

RIO GALLEGOS, 14 MAR 2016

VISTO:

La Nota N° 218/16 del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se solicita la modificación parcial de la Disposición N° 715 de fecha 02 de noviembre de 2015, por medio de la cual se conformó el equipo de gestión de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE la modificación consiste en reemplazar a la Mg. Karina FRANCISCOVIC por el M.M.O. Rodolfo PALLERO en el cargo de Secretaría de Administración ya que ésta no asumió el cargo mencionado;

QUE es necesario regularizar dicha situación modificando parcialmente la Disposición N° 715/15, donde dice "...Mg. Karina FRANCISCOVIC..." deberá decir "...M.M.O. Rodolfo PALLERO...";

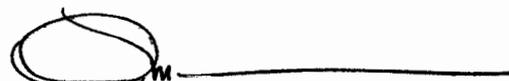
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 715 de fecha 02 de noviembre de 2015, donde dice "...Mg. Karina FRANCISCOVIC..." deberá decir "...M.M.O. Rodolfo PALLERO...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
ajp

N°

095